



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



OFICIO: DI/00741/2019

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 02 DE ABRIL DE 2019.

ASUNTO: REMOCIÓN DE BIENES CON PLAZO DE 5 DÍAS SEGÚN
OFICIO DI/00415/2019

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: NUGA760211565
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ARTURO NUÑO GARCIA
DOMICILIO: MONTE ATLAS NÚMERO 522, LA LOMA III, C.P. 76113
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1805059
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/PL/C/00088/2018
FECHA DE RESOLUCIÓN: 02 DE JULIO DE 2018
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCION DE FISCALIZACION
FECHA DE NOTIFICACION: 09 DE JULIO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$103,221.00 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS
00/100 M.N)
CONCEPTO: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL PERIODO FISCAL DEL 01 DE
ENERO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2014.

ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO(S) A TRAVES DE LA LIQUIDACION DF/PL/C/00088/2018, ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION RESPECTO DEL OFICIO NÚMERO DI/00415/2019 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, A LA DEPOSITARIA DEL BIEN EMBARGADO EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LA C. FAVIANA TOVAR DOMINGO O A QUIEN OSTENTE LA POSESION DEL BIEN, EN VIRTUD DE QUE ESTE SE COLOCÓ EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ESTO ES POR OPONERSE A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR EL C. JOSE DAVID ABOYTES GARCIA, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES HECHOS: "...En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintiséis del mes de marzo del año dos mil diecinueve, el suscrito C. José David Aboytes García, con número de empleado 164538, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00027/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve,

GOBERNADOR
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que la persona que atiende la diligencia se niega a firmar y/o recibir cualquier documento como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en Calle Monte Atlas Número 522, Colonia La Loma III, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76113, Localidad Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa informativa de vialidad que indica la calle "MONTE ATLAS FRACC LA LOMA C.P. 76110", la cual se encuentra en la esquina de la calle Monte Atlas intersección con la calle Monte Horeb, el número visible pintado en la fachada números en color negro, lugar donde tengo a la vista un inmueble casa habitación con local comercial de venta de artículos de limpieza y jarriería, fachada de color blanco en la parte superior se observa pintado de color café, puerta reja de acceso al domicilio color café, con puerta interior color blanca, se observa una ventana marco de aluminio color blanco con vidrio transparente, el local comercial tiene cortina metálica color blanca con acceso al interior del inmueble, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo Diligencia de Notificación de se Requiere Entrega de Bienes Embargados en cumplimiento al oficio número DI/00415/2019 de fecha veintidós de Febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Madero Pte. 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., a nombre del depositario Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. El domicilio se localiza cerca del establecimiento denominado Súper Pedraza, a un costado de la estética Estefanía. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio, al tocar la puerta desde el interior del local una persona de sexo femenino, quien se niega a proporcionar su nombre e identificarse, por lo que describo su media filiación: sexo femenino, tez blanca, cabello largo al hombro teñido de rubio, ojos color café claro, complexión robusta, ceja semi poblada, nariz mediana, labios gruesos, de un metro con setenta centímetros de estatura, de veinticinco años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito verificador, notificador y ejecutor, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00027/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, y a quien le hago saber el motivo de mi visita el cual es el de llevar a cabo Diligencia de Notificación de se Requiere Entrega de Bienes Embargados en cumplimiento al oficio número DI/00415/2019 de fecha veintidós de Febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Madero Pte. 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., a nombre del depositario Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien, señalando que verificara si se encuentra disponible, trasladándose al interior del inmueble, del cual sale acompañada de una persona de sexo femenino, quien manifiesta ser Faviana Tovar Domingo, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00027/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil

GOBERNADOR DEL ESTADO
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, y a quien le hago saber el motivo de mi visita el cual es el de llevar a cabo Diligencia de Notificación de se Requiere Entrega de Bienes Embargados en cumplimiento al oficio número DI/00415/2019 de fecha veintidós de Febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Madero Pte. 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., a nombre del depositario Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien, manifestando que no recibe y/o firma ningún documento, ya que ella solo es arrendataria del inmueble del cual es propietario el C. Arturo Nuño García en copropiedad con su exesposa, y no quiere tener problemas que no le corresponden, en ese momento realiza una llamada telefónica desde su teléfono móvil, señalando que es el contribuyente Arturo Nuño García, a quien pone en alta voz y quien manifiesta que la señora que se encuentra en el domicilio es arrendataria del inmueble, y que el asunto relacionado con el crédito que se le requiere lo está llevando a cabo su abogado, sin proporcionar información adicional, nuevamente solicito a la persona que atiende la diligencia quien manifiesta llamarse Faviana Tovar Domingo, se identifique manifestando que no se identificara ni firmara ningún documento, ya que el vehículo no es de su propiedad y no se localiza en el domicilio, sin proporcionar información adicional, al no identificarse proporciono su media filiación: sexo femenino, tez morena, cabello corto quebrado negro, ojos color café oscuro, complexión media, ceja delineada, nariz mediana, labios gruesos, de un metro con cincuenta centímetros de estatura, de cincuenta y cinco años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito verificador, notificador y ejecutor, la persona se niega rotundamente a firmar y/o recibir cualquier documento, no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro., y a la C. Araceli Franco Franco, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1485816456, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 37 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Calz. De Belén 444, col. Lomas de San Pedrito Los Arcos, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE."- DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA MEDIANTE OFICIO DI/00415/2019 POR EL QUE "SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS" A LA DEPOSITARIA LA C. FAVIANA TOVAR DOMINGO O QUIEN OSTENTE LA POSESION DEL BIEN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015 Y EN EL





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 20 OCTAVO PÁRRAFO, 21 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 FRACCIÓN IV, 65, 70, 134 FRACCIÓN I, 135, 145 PRIMER PÁRRAFO, 150 FRACCIÓN I Y II, 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XVIII Y XXXVII Y 28 FRACCIÓN I, III, XIV, XXI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 Y CON RELACION AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL OFICIO DI/00415/2019 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS A LA C. FAVIANA TOVAR DOMINGO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESION DEL BIEN EMBARGADO MEDIANTE DILIGENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO AL C. ARTURO NUÑO GARCIA, CON CLAVE DE CVE DE AUDITORIA 1805059, EN VIRTUD DE NEGARSE A RECIBIR COMO SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO.

SEGUNDO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCÉDASE A FIJAR POR QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.

TERCERO.-EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, FÍJESE POR 15 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO DEL 02 DE ABRIL DE 2019 AL 25 DE ABRIL DE 2019 Y RETÍRESE AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE O PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 26 DE ABRIL DE 2019.

ATENTAMENTE

LAE. JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS

IGC/MCJL

GOBERNADOR EN SU
CALLE

OFICIO N°: DI/00415/2019
CVE. AUDITORIA: 1805059
ASUNTO: SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES
EMBARGADOS.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 22 DE FEBRERO DE 2019

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARTURO NUÑO GARCIA
R.F.C. NUGA760211565
DOMICILIO: CALLE MONTE ATLAS NÚMERO 522, COLONIA LA LOMA III, SANTIAGO DE QUERÉTARO,
QRO., C.P. 76113
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO.

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: FAVIANA TOVAR DOMINGO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESION DEL BIEN
LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: CALLE MONTE ATLAS NÚMERO 522, COLONIA
LA LOMA III, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76113
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO.

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE: DF/PL/C/00088/2018
CONCEPTO DE CRÉDITO: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2014
OFICIO NÚMERO: DF/PL/C/00088/2018
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 9 DE JULIO DE 2018
FECHA DEL ACTA DE EMBARGO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$103,221.00 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N)

VISTO el estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente, del cual se desprende que el contribuyente ARTURO NUÑO GARCIA, con fecha 09 de julio de 2018, se le notifico el requerimiento de pago y embargo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en la mencionada diligencia esta autoridad trabó embargo respecto de los siguientes bienes:

1.- VEHÍCULO MARCA NISSAN, LINEA VERSA, NÚMERO DE SERIE 3N1CN7AD6JK434879,
NÚMERO DE MOTOR HR16802645P, MODELO 2018, COLOR ROJO, PLACA DE CIRCULACIÓN
UNU901A.

Designándose en la diligencia como depositario a la C. FAVIANA TOVAR DOMINGO en carácter de depositario, quien firmo de aceptación el cargo conferido respecto de los bien embargado en diligencia de fecha 11 de septiembre de 2018.

Y toda vez que el contribuyente ARTURO NUÑO GARCIA, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue determinado y oportunamente notificado por lo que se requiere continuar con el procedimiento establecido en el capítulo III del Título V del Código Fiscal de la Federación, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de no existir impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos e) y II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro de fecha 03 de agosto de 2015, los artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos, 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3, Fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII y 28 fracciones I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Artega" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere a la **C. FAVIANA TOVAR DOMINGO** en carácter de depositario y/o quien ostente la posesión del bien embargado en diligencia 11 de septiembre de 2018, para que en el improrrogable plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente ponga a disposición física y material, de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los bienes que en su momento fueron embargados por esta autoridad, mediante la diligencia practicada en fecha 11 de septiembre de 2018 con oficio DI/02405/2018, de fecha 05 de septiembre de 2018, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación. Así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado calle Madero Pte. 135, colonia Centro, en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

SEGUNDO.- No omito comentar que se apercibe a la **C. FAVIANA TOVAR** en carácter de depositaria designada mediante la diligencia practicada con fecha 11 de septiembre de 2018, y/o quien ostente la posesión del bien, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría constituirse en Depositario Infiel, e incurrir en las penas que establece el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que, con perjuicio del fisco federal, disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de \$155,120.00; cuando exceda, la sanción será de tres a nueve años de prisión. Igual sanción, de acuerdo al valor de dichos bienes, se aplicará al depositario que los oculte o no los ponga a disposición de la autoridad competente".

TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el Director de Ingresos, designa como Notificadores/Ejecutores debiendo identificarse al momento de la diligencia, a los siguientes quienes podrán actuar de manera conjunta o separada, para proceder a la notificación del presente oficio.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA
HECTOR FRANCISCO MELLADO GUAISTI	DI/00002/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00004/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00005/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00006/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
EDITH PONCE PLATA	DI/00007/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMIREZ	DI/00008/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00009/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00010/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00011/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00012/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00013/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00014/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00015/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00016/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00017/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/00018/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00020/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00021/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00022/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00023/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00024/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00025/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARTÍNEZ SALINAS KARINA MARGARITA	DI/00026/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ABOYTES GARCIA JOSE DAVID	DI/00027/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00028/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ	DI/00029/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FRANCO FRANCO ARACELI	DI/00030/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANRIQUEZ GUERRERO SALVADOR	DI/00031/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DI/00032/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00033/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00034/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00044/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00045/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00046/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00047/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA	DI/00048/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MAYORGA SANCHEZ JAVIER	DI/00049/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SANTANA RUIZ ANDREA	DI/00050/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
TREJO FABIAN ADAN	DI/00051/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MENDOZA CARRILLO MARICRUZ	DI/00052/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
REYNOSO ARIAS CECILIA ADELAIDA	DI/00053/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

CUARTO.- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE


LAE. JAVIER MARRA OLEA.
DIRECTOR DE INGRESOS.


DNVM/IGC/MC JL



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien
Domicilio: Calle Monte Atlas Número 522, Colonia La Loma III, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76113, Localidad Querétaro, Qro.
Nombre del Contribuyente: Arturo Nuño García
Depositario: Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Clave de Auditoria: 1805059
Número de oficio: DI/00415/2019
Tipo de documento(s): Se requiere entrega de bienes embargados
De fecha(s): 22 de Febrero de 2019

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintiséis del mes de marzo del año dos mil diecinueve, el suscrito C. José David Aboytes García, con número de empleado 164538, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00027/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que la persona que atiende la diligencia se niega a firmar y/o recibir cualquier documento como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en Calle Monte Atlas Número 522, Colonia La Loma III, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76113, Localidad Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa informativa de vialidad que indica la calle "MONTE ATLAS FRACC LA LOMA C.P. 76110", la cual se encuentra en la esquina de la calle Monte Atlas intersección con la calle Monte Horeb, el numero visible pintado en la fachada números en color negro, lugar donde tengo a la vista un inmueble casa habitación con local comercial de venta de artículos de limpieza y jarciería, fachada de color blanco en la parte superior se observa pintado de color café, puerta reja de acceso al domicilio color café, con puerta interior color blanca, se observa una ventana marco de aluminio color blanco con vidrio transparente, el local



comercial tiene cortina metálica color blanca con acceso al interior del inmueble, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Notificación de se Requiere Entrega de Bienes Embargados** en cumplimiento al oficio número **DI/00415/2019** de fecha **veintidós de Febrero de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Madero Pte. 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del depositario **Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. El domicilio se localiza cerca del establecimiento denominado Súper Pedraza, a un costado de la estética Estefanía. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio, al tocar la puerta desde el interior del local una persona de sexo femenino, quien se niega a proporcionar su nombre e identificarse, por lo que describo su media filiación: sexo femenino, tez blanca, cabello largo al hombro teñido de rubio, ojos color café claro, complexión robusta, ceja semi poblada, nariz mediana, labios gruesos, de un metro con setenta centímetros de estatura, de veinticinco años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito verificador, notificador y ejecutor, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00027/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, y a quien le hago saber el motivo de mi visita el cual es el de llevar a cabo **Diligencia de Notificación de se Requiere Entrega de Bienes Embargados** en cumplimiento al oficio número **DI/00415/2019** de fecha **veintidós de Febrero de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Madero Pte. 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del depositario **Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien**, señalando que verificara si se encuentra disponible, trasladándose al interior del inmueble, del cual sale acompañada de una persona de sexo femenino, quien manifiesta ser Faviana Tovar Domingo, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00027/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis



rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, y a quien le hago saber el motivo de mi visita el cual es el de llevar a cabo **Diligencia de Notificación de se Requiere Entrega de Bienes Embargados** en cumplimiento al oficio número **DI/00415/2019** de fecha **veintidós de Febrero de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Madero Pte. 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del depositario **Faviana Tovar Domingo y/o Quien ostenta la posesión del bien**, manifestando que no recibe y/o firma ningún documento, ya que ella solo es arrendataria del inmueble del cual es propietario el C. Arturo Nuño García en copropiedad con su exesposa, y no quiere tener problemas que no le corresponden, en ese momento realiza una llamada telefónica desde su teléfono móvil, señalando que es el contribuyente Arturo Nuño García, a quien pone en alta voz y quien manifiesta que la señora que se encuentra en el domicilio es arrendataria del inmueble, y que el asunto relacionado con el crédito que se le requiere lo está llevando a cabo su abogado, sin proporcionar información adicional, nuevamente solicito a la persona que atiende la diligencia quien manifiesta llamarse **Faviana Tovar Domingo**, se identifique manifestando que no se identificara ni firmara ningún documento, ya que el vehículo no es de su propiedad y no se localiza en el domicilio, sin proporcionar información adicional, al no identificarse proporciono su media filiación: sexo femenino, tez morena, cabello corto quebrado negro, ojos color café oscuro, complexión media, ceja delineada, nariz mediana, labios gruesos, de un metro con cincuenta centímetros de estatura, de cincuenta y cinco años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito verificador, notificador y ejecutor, la persona se niega rotundamente a firmar y/o recibir cualquier documento, no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro., y a la C. Araceli Franco Franco, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1485816456, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 37 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Calz. De Belén 444, col. Lomas de San Pedrito Los Arcos, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

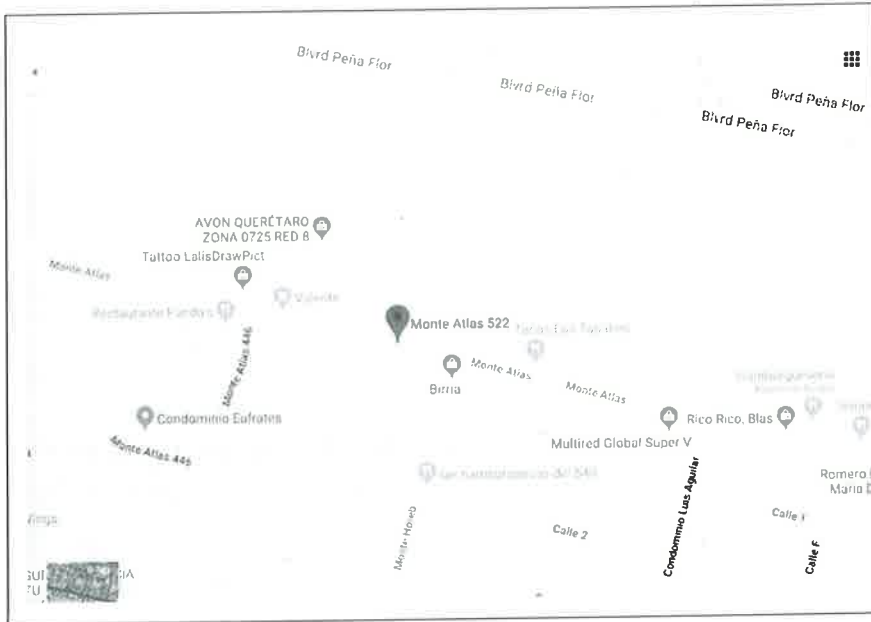
Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Amor Micaela Truvelo

Firma: _____

Identificación: 2000073170009

TESTIGO

Nombre: Janier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 2000073170009

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: NUGA760211565
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ARTURO NUÑO GARCIA
DOMICILIO: MONTE ATLAS NÚMERO 522, LA LOMA III, C.P. 76113
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1805059
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/PL/C/00088/2018
FECHA DE RESOLUCIÓN: 02 DE JULIO DE 2018
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCION DE FISCALIZACION
FECHA DE NOTIFICACION: 09 DE JULIO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$103,221.00 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N)
CONCEPTO: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL PERIODO FISCAL DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2014.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) , LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO: DI/0415/2019 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019 POR EL QUE SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS, A NOMBRE DE FAVIANA TOVAR DOMINGO EN CARÁCTER DE DEPOSITARIO O QUIEN OSTENTE LA POSESION DEL BIEN Y OFICIO DI/00741/2019 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019 POR EL QUE SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE LA REMOCIÓN DE BIENES. CONSTE.-----



DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA